

El "Gato" Osornio rebasó topes

Sancionó IEQ a cinco partidos

LUIS ARMANDO CAMPERO

VEA: PAG. 2A

Sancionó IEQ a 5 partidos

2DQ

LUIS ARMANDO CAMPERO

Le llueve sobre mojado al "Gato" José Luis Osornio; el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) podría quitarle al ex candidato a la pres-

idencia municipal de Colón sus derechos político-electorales, al iniciarse un procedimiento de sanción por haber rebasado el tope

de precampaña.

Junto con el priista están emplazados además los partidos PAN, PRI, PRD, Convergencia y PT, a los que también el IEQ les inició un procedimiento para determinar sanciones por diversas irregularidades.

En el caso de Osornio Ponco, quien fuera depuesto por el Tribunal Federal electoral como candidato del PRI a ese municipio por no cumplir con la residencia que ordena la Ley Electoral, los consejeros electorales determinaron que se pasó de gastos en su precampaña, al erogar más de 55 mil 900 pesos, que era el tope de precampaña en el pasado proceso electoral.

De acuerdo con fuentes cercanas al IEQ, el "Gato" Osornio podría hacerse acreedor a una sanción que va desde la económica, hasta el retiro de sus derechos político-electorales, lo que significaría que ni para el próximo proceso electoral del 2009 pudiera participar como candidato para la alcaldía.

Asimismo, se informó que la sanción podría ser extensible a su partido postulante, el PRI, al cual se le podría aplicar una multa de 50 a 50 mil veces el salario mínimo, hasta cancelar sus prerrogativas por lo que resta del año.

Pero no es el único caso que investigan. Los consejeros del IEQ también tienen en la mira al Partido Acción Nacional, por no informar sobre el registro de dos aspirantes a candidatos y por no presentar la agenda de actividades de 52 aspirantes a candidatos.

Para el PRI, se dijo, también habrá sanción en otros ámbitos: como el no informar sobre el registro de 28 aspirantes a candidatos; y no presentar la agenda de actividades de 30 aspirantes a candidatos.

Para el PRD, se iniciará procedimiento en virtud de no presentar la agenda de actividades de 13 aspirantes a candidatos.

Por su parte, a Convergencia se le iniciará procedimiento por no informar sobre el registro de dos aspirantes a candidatos dentro de los cinco días posteriores y no presentar la agenda de actividades de siete aspirantes a candidatos.

Para el PT, se iniciará procedimiento por no informar sobre el registro de dos aspirantes a candidatos dentro de los cinco días posteriores y no presentar la agenda de sus actividades.

Como se mencionó anteriormente, los partidos podrían ser castigados de manera pecuniaria, de acuerdo al grado de infracción, que va desde una multa de 50 a 50 mil veces el salario mínimo, el descuento del 50 por ciento de sus prerrogativas, o la suspensión total de las mismas.



IN FRAGRANTI fue tomado al Secretario de Seguridad Ciudadana, Edgar Mohar Kurt, mientras desayunaba en el Mesón de Santa Rosa, con Ricardo Anaya Cortés, secretario particular del Gobernador. (Foto Alberto HERRERA).

Sancionará Intituto Electoral a partidos políticos

IPORREDACCIÓN

*90M**
El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) iniciará la aplicación de sanciones en contra de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, Convergencia y PT, por no cumplir a cabalidad con procedimientos de precampañas.

Asimismo, el Consejo General del IEQ, autorizó al director general del organismo, José Vidal Uribe Concha, a suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos que así lo soliciten, como coadyuvante en la organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados municipales.

Lo anterior durante la Sesión Ordinaria de Consejo General correspondiente al mes de septiembre, y en cumplimiento



FOTO: ESPECIAL

EL IEQ, podrá ayudar a organización de los procesos de elección de delegados.

to a la fracción IV del artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que dice: El IEQ, a solicitud de cualquier Ayuntamiento, podrá ser coadyuvante

en la preparación y organización de los procesos de elección de sus delegados y subdelegados municipales, en los términos que señale la Ley Orgánica Municipal del Estado, los reglamentos y los acuerdos emitidos por los ayuntamientos para tales efectos.

En la misma Sesión los consejeros electorales votaron a favor el acuerdo relativo al informe final del mecanismo de verificación de gastos de precampaña presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de esta institución.

Derivado del mismo, se acordó con base en las irregularidades presentadas por los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, Convergencia y del Trabajo, iniciar procedimientos de aplicación de sanciones en contra de los mismos.

Autorizan convenios del IEQ para elecciones de delegados municipales

El objetivo es suscribir acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos que así lo soliciten, como coadyuvante en la organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados municipales

40*

Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizó al Director General del organismo, José Vidal Uribe Concha, a suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos que así lo soliciten, como coadyuvante en la organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados municipales.

Lo anterior durante la sesión ordinaria de Consejo General correspondiente al mes de septiembre, y en cumplimiento a la fracción IV del artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que dice: El IEQ, a solicitud de cualquier ayuntamiento, podrá ser coadyuvante en la preparación y organización de los procesos de elección de sus delegados y subdelegados municipales, en los términos que señale la Ley Orgánica Municipal del estado, los reglamentos y los acuerdos emitidos por los ayuntamientos para tales efectos.

Por otra parte, en la misma sesión

los consejeros electorales votaron a favor el acuerdo relativo al informe final del mecanismo de verificación de gastos de precampaña presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de esta institución.

Derivado del informe, se acordó con base en las irregularidades presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo, iniciar sendos procedimientos de aplicación de sanciones en contra de los partidos antes mencionados.

Para el PAN, se iniciará procedimiento de aplicación de sanciones en virtud de no informar sobre el registro de 2 aspirantes a candidatos dentro de los cinco días posteriores y no presentar la agenda de actividades de 52 aspirantes a candidatos.

Para el PRI, se iniciará procedimiento de aplicación de sanciones en virtud de rebasar el tope de gastos en el caso de un aspirante a

candidato; no informar sobre el registro de 28 aspirantes a candidatos dentro de los 5 días posteriores; y no presentar la agenda de actividades de 30 aspirantes a candidatos.

Para el PRD, se iniciará procedimiento de aplicación de sanciones en virtud de no presentar la agenda de actividades de 13 aspirantes a candidatos.

Para Convergencia, se iniciará procedimiento de aplicación de sanciones en virtud de no informar sobre el registro de 2 aspirantes a candidatos dentro de los cinco días posteriores y no presentar la agenda de actividades de 7 aspirantes a candidatos.



José Vidal Uribe Concha.

'Acabala' \$100 mil PVEM para gastos

María de Jesús dijo que por los problemas que atraviesa su partido desde la quincena pasada no cobrará su sueldo

IPOR ÁNGELES OCAMPO

SMK

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Estado, trabajará con poco más de 100 mil pesos al mes, luego de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le retiró el financiamiento público al no obtener el 3 por ciento de los votos para conservar su registro. El Partido del Tucán apelará la resolución del IEQ ante la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado.

“Apelaremos ante la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado la resolución del IEQ. Presentaremos el recurso a más tardar el próximo viernes, con el argumento de que el dictamen que se presentó no está fundando y motivado como lo ordena la Ley Electoral, porque se negaron argumentos jurídicos a un acuerdo de in-

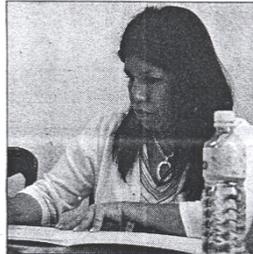


FOTO: JESÚS LÓPEZ

MARÍA DE Jesús Ibarra, dijo que se mantendrán con 100 mil pesos.

terpretación del Órgano de Gobierno con el único argumento de que fue presentado después del 2 de julio”, expuso, María de Jesús Ibarra, presidenta del PVEM.

La votación obtenida por la Alianza por México en los pasados comicios electorales fue el 26.3751 por ciento del total de los sufragios, esto quiere decir que la misma se reparte -según la cláusula decimocuarta del convenio de Coalición- en un 90 por ciento para el PRI y un 10 por ciento para el PVEM. Es decir, que de los 170 mil 238 votos que recibió la Alianza,

al PVEM le corresponden 17 mil 023; esta cifra representa el 2.6373 por ciento del total de los 645 mil 448 votos recibidos en la elección pasada.

Mientras el Partido del Tucán resuelve su apelación en los tribunales electorales, el IEQ le retirará su financiamiento público por lo que el partido se mantendrá con 60 mil pesos que le otorga mensualmente el Comité Ejecutivo Nacional, y los más de 40 mil pesos que recibe de cuotas de sus militantes en ocho municipios del Estado donde tiene presencia.

Además, Ibarra Silva informó que desde que tomó protesta como diputada local en la LV Legislatura, no percibe ninguna remuneración como presidenta de su partido. Por el contrario dijo, de ser necesario tendrá que aportar de su salario para las acciones a realizar en su partido.

“Esperamos que se resuelva ante de que finalice el año. En caso contrario, vamos a seguir exactamente igual, con la misma actividad que hemos tenido, -pero sin prerrogativas- pues sí, no nos queda más que aportar los propios recursos. Para los salarios es el contador, el asistente, una secretaria y yo que cobramos un sueldo pero ya desde la pasada quincena ya no la cobro”, expuso.

Debe recuperar registro el PT y el PVEM

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

La ciudadanía habría sido quien le retiró el registro al Partido del Trabajo, al no votar por sus fórmulas en los comicios, señaló el secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, quien advirtió que se debe reconsiderar el que se le devuelva su reconocimiento como institución política.

Ello considerando que las prerrogativas que recibía el PT, prácticamente no eran aprovechadas, ya que no existe un número definido de militantes y simpatizantes en el Estado de Querétaro.

En lo que respecta al registro del Partido Verde, el secretario de Gobierno consideró que las instituciones electorales deben valorar el papel que ha jugado durante varios años este organismo político y la importancia que tiene a nivel nacional.

La figura de la prueba del registro se da cuando los ciudadanos no votan por ellos como fue el caso del Partido del Trabajo; el Partido Verde ya es un partido que ha tenido su presencia en Querétaro y ojalá pueda recuperar su registro, (...) en el ámbito de la pluralidad todos los partidos políticos deben ser bienvenidos, las expresiones de todos ellos y ojalá pudieran conducirse en el ámbito del derecho".

ALFREDO BOTELLO MONTES
Secretario de Gobierno

Alfredo Botello Montes

"La figura de la prueba del registro se da cuando los ciudadanos no votan por ellos como fue el caso del Partido del Trabajo; el Partido Verde ya es un partido que ha tenido su presencia en Querétaro y ojalá pueda recuperar su registro, (...) en el ámbito de la pluralidad todos los partidos políticos deben ser bienvenidos, las expresiones de todos ellos y ojalá los partidos políticos pudieran conducirse en el ámbito del derecho, pero también en las elecciones se refleja el número de ciudadanos que los apoyaron".

Botello Montes recordó que a pesar de las circunstancias que se han dado en el consejo general del IEQ, los funcionarios que obtuvieron algún puesto de elección popular, tienen asegurado su cargo, como es el caso de regidores en los 18 Municipios del Estado.

Aseguran que PT seguirá trabajando

IPOR ÁNGELES OCAMPO

El Partido del Trabajo no desaparecerá del espectro político en el Estado, aseguró el ex representante del mismo ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Luis de la Vega. Señaló que continuarán con los trabajos de apoyo en Querétaro financiados con las aportaciones federales de 50 mil pesos al mes que le otorga el Instituto a nivel nacional.

"El Partido del Trabajo no creo que vaya a desaparecer del espectro político en Querétaro ni nacional. Porque venimos de largas luchas, somos una organización de larga historia que actualmente tiene tres regidores colocados en ayuntamientos. No es fácil el crecimiento del partido en el Estado pero trabajaremos por ello", acotó el ex representante del PT ante el IEQ.

José Luis de la Vega, representante de Teodoro Campos Mireles, delegado estatal del PT, informó que en las pasadas elecciones del 2 de julio, el partido obtuvo 14 mil 665 votos correspondiente al 2.27 por ciento de la votación, insuficiente para mantener el registro. Por lo que perdió la posibilidad de obtener prerrogativas mensuales del IEQ y ahora sólo tendrá mensualmente 50 mil pesos para sus gastos.

"Tenemos la voluntad de seguir trabajando en el Estado, de seguir gestionando proyectos y programas que beneficien a la ciudadanía queretana. Tenemos claro que es necesario redoblar los esfuerzos y superar las insuficiencias que hemos vivido a falta de organización y penetración en la sociedad y ratificamos nuestra voluntad de trabajo y servicio", expuso Luis de la Vega.

El ex representante ante el IEQ advirtió que los motivos que influyeron para la pérdida del registro fue: que el PT en Querétaro es un partido pequeño que no cuenta con los recursos suficientes para poder desplegar grandes campañas; además de que fue un largo proceso para establecer coalición con el PRD y esto evitó definir las propias candidaturas y los propios principios políticos.

Felipe Alegría, quien es el encargado de los programas de 'Operación milagro' en Cuba, dijo que están llevando pacientes cada 15 días de Querétaro allá, además de personas de otros estados para que también sean operadas de diferentes problemas de la vista; otro proyecto que también tiene el PT, es el apoyo a los jóvenes que salen de la preparatoria para becarlos al 100 por ciento en sus estudios de medicina en Cuba.

El de hoy

Por Pepé Gómez

PARTIDITO

